

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-062
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 29/01/2020

SECRETARÍA:	MEDIO AMBIENTE
UNIDAD O GRUPO:	MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
FECHA INFORME:	14 DE DE 2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	19082025-1397				
CONTRATISTA	Resguardo Cañamomo Lomapieta				
OBJETO DE CONTRATO	Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre la Secretaría de Medio Ambiente y el Resguardo Indígena Cañamomo Lomapieta para llevar a cabo acciones de mantenimiento de núcleos boscosos que se encuentran en procesos de regeneración sobre áreas de abastos comunitarios del resguardo.				
POBLACIÓN BENEFICIADA	DEPARTAMENTO DE CALDAS				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	DEPARTAMENTO DE CALDAS				
VALOR:	\$ 57.607.920 COP				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	Desde inicio acta	el del	FECHA INICIO	22/08/2025	FECHA TERMINACIÓN 30/11/2025

ANÁLISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA	DESCRIPCIÓN	% NIVEL DE CUMPLIMIENTO
---------------------	-------------	-------------------------

<p>1. Desarrollar el objeto en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los documentos del convenio.</p>	<p>El contratista cumplió de manera satisfactoria con las condiciones de calidad, oportunidad y todas las obligaciones establecidas en los documentos del convenio, demostrando compromiso en la ejecución de las actividades pactadas. Durante el desarrollo del mismo, se evidenció el cumplimiento de los parámetros técnicos y administrativos requeridos, así como la entrega oportuna de los productos y resultados previstos, garantizando el adecuado desarrollo de las metas y objetivos establecidos en el convenio</p>	<p>70%</p>
<p>2. Realizar el mantenimiento de las 20 hectáreas sembradas en territorio del Resguardo indígena Colonial Cañamomo -Lomapieta</p>	<p>El primer frente, conformado por cinco personas pertenecientes a las comunidades de La Tolda y Camaguadua, dio inicio a las labores de mantenimiento de las ocho (8) hectáreas de restauración ubicadas en el cerro El Silencio, comunidad de La Tolda. En esta zona, el contratista culminó la fase de rocería y plateo de la totalidad del área intervenida, dando paso al desarrollo de la fase de ahoyado, resiembra y fertilización de los individuos hallados, con el fin de fortalecer el proceso de restauración y garantizar la supervivencia de las especies establecidas.</p> <p>Por su parte, el segundo frente, integrado por seis personas de las comunidades de Portachuelo y El Palal, inició el mantenimiento de las ocho (8) hectáreas de restauración del cerro Carhunco. En este lugar, el contratista presentó un avance del 90% en la fase de rocería y plateo, cuyo progreso se ha visto ligeramente afectado por las condiciones de acceso y la morfología del terreno. No obstante, se ha iniciado de manera paralela la fase de ahoyado, resiembra y fertilización de los individuos hallados, continuando con el cumplimiento de las actividades programadas dentro del convenio.</p>	<p>70%</p>

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-062 Versión: 06 Fecha Modificación: 29/01/2020
---	--	--



3. Realizar el aporte de los 53 jornales establecidos como contrapartida para la suscripción del convenio y 1000 plántulas para las actividades de resiembra y mantenimiento de las áreas plantadas.

El contratista ejecutó satisfactoriamente un total de cincuenta y tres (53) jornales, además de seis (6) jornales adicionales correspondientes a la contrapartida, los cuales fueron desarrollados por dos trabajadores pertenecientes a la comunidad, quienes realizaron diversas labores en el cerro Sinifaná y en otros sitios priorizados para la restauración ecológica. Las actividades ejecutadas incluyeron rocería, plateo, resiembra y fertilización de individuos, acciones fundamentales para el adecuado mantenimiento de las áreas intervenidas y para garantizar la continuidad del proceso de recuperación de los ecosistemas restaurados.

Durante la ejecución de estas labores, se ha evidenciado compromiso, responsabilidad y cumplimiento por parte del contratista y de los trabajadores vinculados, asegurando la calidad en el desarrollo de las actividades programadas.

De igual forma, las mil (1.000) plántulas destinadas para la resiembra, establecidas como parte de la contrapartida, ya fueron adquiridas y se encuentran actualmente en vivero, en óptimas condiciones de desarrollo y listas para su traslado e incorporación a las áreas de restauración en el momento oportuno. Estas acciones demuestran el cumplimiento de los compromisos adquiridos y el avance positivo en el fortalecimiento de las estrategias de restauración ecológica definidas en el convenio.

70%



4. Producción y/o consecución de las plántulas para desarrollar las actividades de restauración se deber realizar dentro del territorio

El contratista cumplió satisfactoriamente con la producción total del material vegetal requerido para el desarrollo de las actividades de restauración ecológica, garantizando la disponibilidad de cinco mil doscientas ochenta (5.280) plántulas correspondientes a las especies nativas establecidas en el plan de trabajo del convenio. Este cumplimiento asegura que se cuenta con el número y la calidad de plántulas necesarias para ejecutar las labores de resiembra, enriquecimiento y mantenimiento de las áreas en proceso de restauración, fortaleciendo así los ecosistemas intervenidos y contribuyendo a la recuperación de la cobertura vegetal y la biodiversidad local.

En cumplimiento de las obligaciones establecidas, se adecuaron viveros transitorios en las zonas de restauración de Carhunco y La Tolda, los cuales fueron instalados estratégicamente cerca de las áreas de intervención con el fin de facilitar el manejo, cuidado y adaptación del material vegetal antes de su traslado definitivo a campo. Estos viveros cuentan con las condiciones básicas de sombra, humedad y control fitosanitario necesarias para garantizar el óptimo desarrollo de las plántulas, reduciendo el riesgo de mortalidad y asegurando su buena adaptación al entorno natural donde serán establecidas.

Durante este proceso, el contratista ha mostrado un alto nivel de compromiso técnico y logístico, asegurando la correcta preparación y conservación del material vegetal. Además, se han implementado prácticas de manejo sostenible en los viveros, como el uso de sustratos orgánicos y la aplicación racional de fertilizantes, con el propósito de minimizar impactos ambientales y mejorar la calidad de las plántulas destinadas a la restauración.

Estas acciones reflejan un avance significativo en el cumplimiento de los objetivos del convenio, evidenciando una gestión eficiente y responsable por parte del contratista en la planificación, producción y manejo del material vegetal requerido para la restauración ecológica de las áreas priorizadas.

70%



 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-062
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 29/01/2020

5. Los árboles a sembrar tendrán una altura entre 0,25 - 0,30. Bien lignificados la bolsa de siembra preveniblemente de 1 kilo, plántulas vigorosas y sin problemas fitosanitarios.	<p>El contratista cuenta actualmente con un total de cinco mil doscientos ochenta (5.280) árboles listos para ser sembrados, los cuales se encuentran en vivero, en óptimas condiciones fisiológicas y sanitarias, cumpliendo con los estándares establecidos para el material vegetal destinado a procesos de restauración ecológica.</p> <p>Las plántulas presentan un estado de lignificación adecuado, lo que garantiza su resistencia y adaptación al momento de ser trasplantadas a campo. De igual manera, no presentan problemas fitosanitarios visibles, evidenciando un manejo adecuado en cuanto a nutrición, control de plagas y condiciones de crecimiento.</p> <p>En cuanto a su desarrollo morfológico, las plántulas registran alturas promedio entre 0,25 y 0,30 metros, lo que indica un crecimiento favorable y un tamaño apropiado para la siembra definitiva en las áreas de restauración.</p> <p>Estas condiciones reflejan el correcto manejo técnico y la atención constante por parte del contratista en los viveros, asegurando que el material vegetal cumpla con los requerimientos necesarios para garantizar una alta tasa de supervivencia en campo y contribuir de manera efectiva al logro de los objetivos de restauración ecológica establecidos en el convenio.</p>	70%
6. Transporte del material vegetal requerido para el proceso de mantenimiento en las áreas sembradas	<p>Para la zona de siembra del Cerro Sagrado Carbunco, el contratista realizó el envío de un total de mil seiscientos sesenta y tres (1.663) plántulas, lo que corresponde aproximadamente al setenta y cinco por ciento (75%) del material vegetal requerido para esta área de restauración. Las plántulas corresponden a diversas especies nativas y frutales propias de la región, entre las cuales se destacan Poma rosa, Guamo mono y machete, Chirumo, Guanábano, Guayacán amarillo, Vainillo, Caba, Árbol Mora, Gualanday y Árbol del Pan, entre otras.</p> <p>Estas especies fueron seleccionadas por su adaptabilidad a las condiciones edafoclimáticas del sitio, su valor ecológico y su aporte a la recuperación de la biodiversidad local. El envío del material vegetal se realizó garantizando las condiciones adecuadas de transporte, humedad y protección, con el fin de preservar la integridad de las plántulas hasta su llegada al sitio de siembra.</p> <p>Por su parte, para la zona de siembra ubicada en el Cerro El Silencio, comunidad de La Tolda, el contratista efectuó el envío de setecientos ochenta y dos (782) plántulas, lo que representa más del treinta por ciento (30%) del total requerido para esta área. Al igual que en Carbunco, las plántulas corresponden a una variedad de especies nativas y de importancia ecológica, tales como Poma rosa, Guamo mono y machete, Chirumo, Guanábano, Guayacán amarillo, Vainillo, Caba, Árbol Mora, Gualanday, Árbol del Pan, Algarrobo y Samán, entre otras.</p>	70%

Estas especies han sido producidas bajo condiciones controladas en vivero y presentan un estado de desarrollo óptimo, libre de afectaciones fitosanitarias, lo que asegura su adecuado establecimiento en campo. Con el envío y distribución del material vegetal a las diferentes zonas de restauración, el contratista avanza de manera significativa en el cumplimiento de las metas planteadas en el convenio, garantizando la disponibilidad de especies variadas que contribuirán a la recuperación, estabilidad y sostenibilidad ecológica de los ecosistemas intervenidos.



7. Realizar una limpia o plateo para fertilizar la totalidad de los árboles, con dosis recomendada de 250 grs par planta.

El contratista finalizó la fase de rocería y plateo en la zona de restauración del Cerro El Silencio, comunidad de La Tolda, cumpliendo con las actividades programadas dentro del cronograma establecido. En el caso de la zona de restauración del Cerro Carbunco, dichas labores presentan un avance del noventa por ciento (90%), evidenciando un progreso significativo en el mantenimiento de las áreas intervenidas, pese a las condiciones de acceso y topografía propias del terreno.

De manera paralela, el contratista dio inicio a la fase de resiembra, complementada con la aplicación de fertilización a los individuos hallados y a las nuevas plántulas establecidas, con el fin de fortalecer su crecimiento, mejorar la adaptación del material vegetal y garantizar una adecuada recuperación de la cobertura vegetal en los sitios de restauración.

Estas acciones demuestran el avance continuo y ordenado en el desarrollo de las actividades técnicas del convenio, reflejando el compromiso del contratista con la ejecución de los procesos de restauración ecológica y con el cumplimiento de las metas establecidas.

70%

8. Realizar La resiembra de 5.280 árboles, en una relación de 265 árboles par hectárea, contemplando para la resiembra el 15% de

El contratista inició la fase de resiembra en las zonas de restauración del Cerro Sagrado Carbunco y del Cerro El Silencio, comunidad de La Tolda, avanzando de manera significativa en el cumplimiento de las metas establecidas en el convenio. En total, se han sembrado dos mil cuatrocientos (2.400) árboles,

70%

frutales nativos.

correspondientes a diferentes especies nativas y frutales propias de la región, seleccionadas por su importancia ecológica, capacidad de adaptación y aporte a la recuperación de la cobertura vegetal.

En la zona de restauración del Cerro Sagrado Carbunco, se han sembrado mil setecientos (1.700) árboles, distribuidos estratégicamente en las áreas priorizadas, siguiendo los criterios técnicos definidos para garantizar una adecuada densidad de siembra, diversidad de especies y óptimas condiciones de establecimiento.

Por su parte, en la zona del Cerro El Silencio, comunidad de La Tolda, se han sembrado setecientos (700) árboles, los cuales fueron trasladados desde los viveros transitorios previamente establecidos y plantados bajo condiciones controladas que aseguran su adaptación y supervivencia.

Estas actividades reflejan el avance efectivo en la fase de restauración ecológica, así como el compromiso del contratista con la correcta ejecución de las acciones contempladas en el convenio, contribuyendo al fortalecimiento de los ecosistemas locales y al cumplimiento de los objetivos de conservación y recuperación ambiental planteados.



9. Realizar la georreferenciación de las actividades de mantenimiento y resiembras realizadas,

El contratista inició la fase de resiembra en las áreas de restauración asignadas, avanzando de manera progresiva en la siembra de las especies nativas definidas en el plan de trabajo. Estas actividades se han venido desarrollando conforme a las

0%

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-062
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 29/01/2020

entregando la información en formato, Shape y/a kmz.	<p>condiciones del terreno y al cronograma establecido, con el propósito de garantizar una adecuada cobertura y el fortalecimiento de la regeneración natural en las zonas intervenidas.</p> <p>No obstante, a la fecha aún no se ha realizado la georreferenciación de las áreas donde se están llevando a cabo las resiembras, por lo cual se tiene previsto que esta actividad se ejecute en una fase posterior, una vez se concluya la siembra total del material vegetal. La georreferenciación permitirá contar con información precisa sobre la ubicación y extensión de las zonas restauradas, facilitando el seguimiento, la verificación del cumplimiento de las metas y la elaboración de los informes técnicos correspondientes.</p> <p>De esta manera, el contratista mantiene el avance operativo en campo, asegurando el desarrollo continuo de las labores de restauración ecológica y preparando las condiciones para completar los registros técnicos y geoespaciales requeridos por el convenio.</p>	
10. Realizar la entrega del inventario de especies plantadas	<p>El contratista realizó la entrega del inventario de especies plantadas, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio. Dicho inventario incluye el registro detallado de las especies utilizadas en las actividades de restauración ecológica, especificando la cantidad de individuos por especie, su distribución en las diferentes zonas de intervención (Cerro Sagrado Carhunco y Cerro El Silencio - La Tolda), así como observaciones sobre su estado de desarrollo y adaptación en campo.</p> <p>Este documento constituye una herramienta técnica fundamental para el seguimiento y evaluación del proceso de restauración, ya que permite verificar la diversidad de especies establecidas, la correspondencia con el plan de siembra aprobado y el cumplimiento de los objetivos ecológicos del convenio.</p> <p>Asimismo, el inventario servirá como base para futuras actividades de monitoreo, mantenimiento y control de supervivencia, garantizando la trazabilidad del material vegetal y el fortalecimiento de las acciones orientadas a la recuperación y conservación de los ecosistemas intervenidos.</p>	70%
11. Realizar la visibilización en redes sociales y espacio comunitario de la inversión realizada por el Departamento de Caldas en coordinación con el cabildo indígena.	<p>El producto audiovisual elaborado en el marco del convenio ya fue entregado por el Cabildo Indígena a la persona encargada del área de comunicaciones de la Gobernación, cumpliendo con lo establecido en los compromisos pactados. Este material recoge las principales actividades desarrolladas durante el proceso de restauración ecológica, evidenciando el trabajo comunitario, los avances técnicos y el impacto ambiental y social alcanzado en las zonas de intervención.</p> <p>Actualmente, el producto se encuentra en etapa de análisis y revisión por parte del equipo de comunicaciones de la Gobernación, quienes evaluarán la calidad del contenido, la</p>	70%

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-062 Versión: 06 Fecha Modificación: 29/01/2020
	<p>coherencia técnica y narrativa, y el cumplimiento de los lineamientos institucionales de divulgación, con el fin de proceder a su posterior aprobación y difusión oficial.</p> <p>Esta entrega refleja el cumplimiento y compromiso del contratista y del Cabildo Indígena con la documentación y visibilización de las acciones ejecutadas, contribuyendo a fortalecer la transparencia, la participación comunitaria y la apropiación social de los procesos de restauración ecológica desarrollados en el territorio</p>	
12. Destinar exclusivamente los recursos aportados por el Departamento para la ejecución del Convenio.	<p>Los recursos asignados al convenio fueron destinados exclusivamente a la ejecución de las actividades contempladas en el mismo, garantizando su uso adecuado, transparente y conforme a los lineamientos técnicos, administrativos y financieros establecidos.</p> <p>El contratista ha orientado la totalidad de los recursos al cumplimiento de los objetivos del convenio, destinándolos a la adquisición de insumos, materiales, herramientas, pago de jornales, producción de plántulas, transporte y demás requerimientos necesarios para el desarrollo de las acciones de restauración ecológica en las zonas priorizadas.</p> <p>De esta manera, se asegura que ningún recurso haya sido utilizado para fines distintos a los establecidos, reafirmando el compromiso con la eficiencia, la responsabilidad y la correcta administración de los fondos públicos destinados al fortalecimiento ambiental y comunitario dentro del marco del convenio.</p>	70%
13. Suscribir las actas de inicio del convenio, suspensión (en caso de ser requerido), reiniciación (en caso de ser requerido), terminación del convenio y liquidación dentro de los plazos establecidos para tal fin y según los formatos estipulados por la entidad, con el contratista	<p>El contratista suscribió el acta de inicio del convenio, formalizando así el comienzo de las actividades contempladas en el marco del acuerdo interinstitucional. Con la firma de esta acta, se dio apertura oficial a la ejecución de las acciones técnicas, administrativas y operativas orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en el convenio.</p> <p>La suscripción del acta de inicio permitió definir los cronogramas de trabajo, responsabilidades, metas y mecanismos de seguimiento, asegurando la articulación entre las partes involucradas y el cumplimiento de los compromisos adquiridos. A partir de este acto administrativo, se inició la planificación detallada de las actividades de producción de material vegetal, mantenimiento, restauración y socialización, garantizando el desarrollo ordenado y transparente del proyecto.</p>	100%
14. Proporcionar al supervisor designado por el departamento, la información y documentos que le sean	<p>El contratista proporcionó de manera oportuna toda la documentación requerida por el supervisor del convenio, cumpliendo con los procedimientos establecidos para la verificación y seguimiento técnico, administrativo y financiero del proyecto.</p>	70%

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-062
		Versión: 06
		Fecha
		Modificación: 29/01/2020

requeridos	<p>La entrega de los documentos se realizó de acuerdo con los plazos y requerimientos solicitados, garantizando la transparencia, trazabilidad y respaldo de las actividades ejecutadas. Dentro de la información suministrada se incluyeron informes de avance, soportes fotográficos, registros de asistencia, planillas de jornales y demás evidencias necesarias para la validación de los compromisos contractuales.</p> <p>De esta manera, el contratista aseguró una comunicación fluida y permanente con la supervisión del convenio, facilitando el control y evaluación del cumplimiento de los objetivos propuestos y fortaleciendo los procesos de gestión y coordinación interinstitucional</p>	
15. Entregar a su supervisor del departamento, una vez finalice el plazo de ejecución del convenio, un informe final detallado de las actividades ejecutadas con ocasión de aquel, indicando los asuntos asignados, tramites y pendientes de resolver, así mismo relacionar y entregar los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del convenio.	<p>El contratista entregó un informe parcial al supervisor del convenio, en el cual se presentó el avance de las actividades ejecutadas durante el periodo correspondiente. Dicho informe incluyó la descripción detallada de las labores desarrolladas en campo, el estado del material vegetal, las acciones de mantenimiento, así como los aspectos administrativos y logísticos asociados a la ejecución del proyecto.</p> <p>La entrega de este informe permitió al supervisor verificar el cumplimiento de las metas parciales establecidas, realizar observaciones técnicas y establecer recomendaciones para la continuidad de las actividades. De igual forma, el contratista anexó soportes fotográficos, listados de personal, registros de campo y demás documentos requeridos, garantizando la transparencia y trazabilidad de la información presentada.</p> <p>Este proceso de reporte periódico contribuyó al seguimiento y control del convenio, asegurando la articulación entre las partes y el cumplimiento de los compromisos asumidos dentro del marco de ejecución.</p>	70%
16. Informar oportunamente al Departamento cualquier hecho a evento que impida o perturbe la correcta y oportuna ejecución del Convenio.	<p>El contratista informó de manera oportuna y detallada los eventos o hechos eventuales que se presentaron durante la ejecución del convenio y que pudieron afectar, retrasar o impedir su normal desarrollo, garantizando así que el supervisor y las demás partes involucradas contaran con la información necesaria para tomar las medidas preventivas o correctivas correspondientes en el menor tiempo posible.</p>	70%
17. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas previstas en este Convenio Cumplir con el objeto del Convenio en las condiciones de calidad y tiempo definidas en el mismo	<p>El contratista garantizó la calidad de los bienes y servicios suministrados durante la ejecución del convenio, asegurando que cada uno de ellos cumpliera con las especificaciones técnicas, los estándares de calidad y los requerimientos establecidos en los términos de referencia y en el plan de trabajo aprobado. Asimismo, se verificó que los materiales, insumos y procedimientos utilizados fueran adecuados para el logro de los objetivos propuestos, manteniendo un control permanente sobre los procesos de entrega y ejecución.</p> <p>De igual forma, se realizaron las acciones necesarias para asegurar la satisfacción del supervisor del convenio y de las entidades beneficiarias, evidenciando el cumplimiento de los</p>	70%

	compromisos adquiridos y la conformidad con los resultados obtenidos.	
18.Acatar, de ser pertinente y conducente, las recomendaciones de supervisor designado por el Departamento.	El contratista acató de manera oportuna y responsable las recomendaciones emitidas por el supervisor del convenio, atendiendo cada una de las observaciones y sugerencias formuladas durante el desarrollo de las actividades. Asimismo, se realizaron los ajustes necesarios en los procesos técnicos, administrativos y operativos, con el fin de optimizar la ejecución, garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos y mantener la calidad de los resultados. De esta forma, se fortaleció la comunicación y el trabajo coordinado con la supervisión, permitiendo una ejecución eficiente, transparente y conforme a las disposiciones establecidas en el convenio.	70%
19.Evitar dilaciones y retardos innecesarios de manera que el objeto del Convenio se cumpla dentro del plazo previsto.	El contratista envió toda la información requerida dentro de los plazos establecidos en el cronograma y en las disposiciones del convenio, garantizando el cumplimiento de los tiempos acordados y la entrega oportuna de los documentos, informes y demás soportes solicitados por el supervisor. De igual manera, se mantuvo una comunicación constante y fluida con la supervisión, asegurando que cada entrega fuera revisada, validada y aprobada en los tiempos previstos, lo que permitió avanzar de manera ordenada en el desarrollo de las actividades y en el seguimiento técnico y administrativo del convenio.	70%
20.Mantener indemne y libre de todo reclamo, litigio, acción legal al Departamento	El contratista envió toda la información requerida dentro de los plazos establecidos en el cronograma y en las disposiciones del convenio, garantizando el cumplimiento de los tiempos acordados y la entrega oportuna de los documentos, informes y demás soportes solicitados por el supervisor. De igual manera, se mantuvo una comunicación constante y fluida con la supervisión, asegurando que cada entrega fuera revisada, validada y aprobada en los tiempos previstos, lo que permitió avanzar de manera ordenada en el desarrollo de las actividades y en el seguimiento técnico y administrativo del convenio.	70%

OBSERVACIONES:

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 2, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, Decreto No 633 del 2022-11-29, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	ANDRES FELIPE PINEDA FLOREZ
FIRMA	